

# Diario Turolense

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA  
SE PUBLICA POR LA NOCHE

Año I.

Teruel.—Martes 14 de Julio de 1914

Núm. 116

FÁBRICA DE CAL HIDRAÚLICA, SUPERIOR  
A 1'25 PESETAS EL SACO DE 40 KILOS,  
DEVOLVIENDO LOS ENVASES

VICENTE RODRIGUEZ

DEMOCRACIA 36 Y OVALO 4.—TERUEL

EN RUEGOS Y PREGUNTAS

SESIÓN DE 10 DE JULIO DE 1914

## Intervención del Barón de Velasco

Elecciones municipales verificadas en Bermeo; cumplimiento de sentencia en pleito contencioso-administrativo promovido por los señores Quijano; concurso para el arriendo de un edificio en Pamplona destinado a Oficina del Gobierno civil de la provincia; traslado del ingeniero Sr. Díaz Muñoz; inversión de un crédito destinado a gastos de la sección española en la Exposición del Turismo celebrada en Londres.—Contestación del señor Ministro de la Gobernación.—Rectificación del Sr. Barón de Velasco.

El Sr. Presidente: El Sr. Barón de Velasco tiene la palabra; pero llamo la atención de S. S. sobre que están para terminar las horas reglamentarias, y le ruego sea breve.

El Sr. Barón de Velasco: Procuraré complacer su indicación, que es orden para mí, tratando varios asuntos con la mayor concisión posible.

Al Sr. Ministro de la Gobernación le ruego que, puesto que esta tarde ha declarado que está tan compenetrado con la ley que a nadie permitirá apartarse de ella, se sirva dar las razones por las que no ha resuelto el recurso de alzada sobre las elecciones municipales de Bermeo. Se celebraron las elecciones en Noviembre pasado; fueron elegidos cuatro concejales y los liberales están en mayoría.

Los candidatos ministeriales, al verse derrotados, acudieron al socorrido ardid de fingir coacciones fantásticas, interponiendo recurso ante la Comisión provincial, la cual, constituida por amigos del Gobierno, falló la nulidad de las elecciones, y, como es lógico, los liberales de Bermeo, que ansiaban llegar al momento de demostrar nuevamente en las urnas que contaban con la mayoría de los sufragios, cierran el pleito; pero se dió el fenómeno de que, no aquellos concejales que podían creer había sido preterido su derecho, sino los mismos amigos del Gobierno, interpusieron recurso ante el Ministerio de la Gobernación, y van pasados ya bastantes días sin haberse cumplido el art. 10 del decreto de 24 de Marzo de 1894. Y pregunto a S. S.: ¿no es hora ya, Sr. Ministro de la Gobernación: de que los concejales de Bermeo vuelvan a sus puestos, o que declare S. S. la nulidad de las elecciones, para que cese ese estado de interinidad en que se encuentra la administración municipal de Bermeo?

Otra pregunta al Sr. Ministro de Fomento. Decía yo en tardes anteriores que los Ministros, no solamente faltaban por el pecado que podríamos llamar de acción, sino por el de omisión, esta creo fué la frase que dirigí, discutiendo con el Ministro. Pues bien; el art. 84 de la ley de Jurisdicción Contenciosa Administrativa, es terminantemente categórico; marca unos plazos que el señor Ministro de Fomento ha dejado transcurrir sin adoptar las determinaciones conducentes a la ejecución de sentencia dictada por el Tribunal Supremo en un pleito de los Sres. Quijanos, sobre expropiación en Sevilla. Recaída sentencia firme, el Ministerio de Fomento, ¿por qué no la ha puesto en ejecución? ¿No es verdad que puede dar motivo con ello a suponer hay intereses contrarios en que no se cumpla lo que ha acordado el Tribunal mas alto de la Nación?

La ausencia del Sr. Ministro hace que no insista sobre el asunto, así como el que no me ocupe de otros asuntos de vital interés para mi distrito, que dejaremos para el otoño próximo.

También pregunto al Sr. Ministro de la Gobernación, y vea la Presidencia la rapidez cinematográfica con que hago hoy todos mis ruegos, por qué no trae a la Cámara el expediente del concurso para el arriendo de un edificio en Pamplona, a fin instalar en él las oficinas del Gobierno civil de Navarra.

Y al Sr. Ministro de Fomento, por medio de la Presidencia, le ruego también que transmita cuáles son las razones que ha tenido para trasladar al Sr. Díaz Muñoz, un ingeniero dignísimo de la Granja agrícola de Palencia, no obstante la necesidad que hay allí de funcionarios, que ha sido llevado según mis noticias a Cataluña.

Pero no quiero terminar sin recoger la alusión de mi querido compañero y

amigo Sr. Castrovido, ya que el señor Ministro de la Gobernación ha insinuado que hoy terminaremos las tareas parlamentarias, y si no hablo ahora, mañana *no ha lugar a ello*.

Vea S. S. con cuanta razón decía yo en tardes anteriores que sus declaraciones no las miro como las de un individuo cualquiera del Gabinete, para mis declaraciones de Gobierno y al oírlo de sus labios, no me cabe duda de que esta tarde se suspenden las sesiones, yo desearía que viniera, no solamente el expediente del cuadro de Vander Goes, que según mis noticias está ya en la Cámara, sino también el de inversión del crédito de 500.000 pesetas, que se han enviado a Londres para la Exposición del... perdonad Sres. Diputados, no viene a mis labios la palabra y eso que yo fui quien traje al Parlamento la cuestión, yo quien la inicié secundando después mis censuras un querido amigo mío, el Sr. Marqués de Cortina, esas 500.000 pesetas que hemos enviado a Londres para que nos conozcan y que nos estamos gastando allí en bailarinas por la Comisaría ó Delegación Regia del Turismo que vamos a tener que dominar en adelante Turismo Bailarina. (*Risas prolongadas en toda la Cámara.*) Según mis noticias, algunas de esas bailarinas son paisanas de S. S., Sr. Ministro de la Gobernación, y han tenido la previsión de venir de Londres, porque podría suceder como en otras ocasiones, que no hubiera después dinero para pagarlas la vuelta, y este sí que sería un caso trágico; para esto se han enviado ya 500.000 pesetas, y hay una Delegación Regia de Turismo que puede invertir 125.000 pesetas sin tener que justificar los gastos de ninguna manera.

Yo agradecería mucho al Sr. Ministro de Instrucción pública dijera con franqueza lo que ocurre en este asunto y que no sólo venga el expediente de concesión del crédito, sino la forma como se ha invertido para que sepamos cómo cumple sus funciones la Delegación Regia de Turismo.

Ahora no hay tiempo, lo reconozco, de hablar con amplitud. Para el otoño anuncio una interpelación sobre el asunto. Hoy me limito a insistir en el ruego que dirigí en las primeras tardes de abrirse el Parlamento a fin de que si en la Comisión de presupuestos está ya, se envíe pronto el dictamen de concesión del crédito de 500.000 pesetas para la Exposición del Turismo en Londres y los antecedentes todos del expediente, porque tengo entendido que se dió en contra de un dictamen del Consejo de Estado y con reparos del Tribunal de Cuentas y sin atenderse a las disposiciones terminantes de la ley de Contabilidad que preceptúa la forma cómo deben venir estos expedientes a la Cámara, y que en esta ocasión hay que confesar, Sres. Diputados, se ha vulnerado en absoluto.

El Sr. Secretario (Conde de Peña Ramiro): La Mesa pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de Fomento y la Comisión de presupuestos los ruegos formulados por S. S.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Sánchez Guerra): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Sánchez Guerra): Yo agradezco y estimo al Sr. Barón de Velasco, digno representante de la simpática minoría democrática, que en ocasiones corresponde mal a mis afectos para con ella, pero que en la tarde de hoy ha extremado, por labios de S. S., sus injusticias benévolas conmigo, que me haya dado inmediata ocasión de acreditar con actos ante la Cámara cuán cierto es aquello que hace pocos instantes yo decía de que a nadie, a nadie, a nadie, estoy dispuesto a consentir extralimitaciones legales y menos que a nadie, al Ministro de la Gobernación.

Pregunta S. S. por que no he resuelto el expediente sobre las elecciones municipales de Bermeo. Pues porque si lo hubiera resuelto habría incurrido en una extralimitación legal, porque no lo puedo resolver; porque ese art. 10 del decreto de 24 de Marzo de 1891 está precedido, como suele ocurrir, por un art. 9.º, y ese art. 9.º dice que el Ministro de la Gobernación no puede intervenir en estos asuntos sino en alzada, y se presentó la alzada... (*El Sr. Barón de Velasco pronuncia palabras que no se perciben.*) Allí voy pero, Sr. Barón de Velasco, S. S. que está tan despierto y es tan elocuente; ¿no me va a dejar que yo razone mi respuesta? (*El Sr. Barón de Velasco: Era por la hora y ante el temor de que no se acabara esto antes de que nos vayamos.*) Hay tiempo. No tenga cuidado S. S.

Se presentó esa alzada, empezó a correr el plazo, se interrumpió por las elecciones, y concluía el 17 de Abril, y el 6 de Abril concurren al Ministerio de la Gobernación los que se habían alzado desistiendo de la alzada, y no hay posibilidad de resolver el expediente porque se ha hecho firme, como dice el Sr. Barroso con su asentimiento, créalo S. S., el acuerdo de la Comisión provincial. ¿Ve S. S. cómo no consiento yo extralimitaciones a nadie ni aun al Ministro de la Gobernación?

El Sr. Barón de Velasco: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Barón de Velasco: Dos palabras. Entonces van a celebrarse nuevas elecciones y cesarán ya en sus puestos los concejales interinos de Bermeo; es decir, que las elecciones de Noviembre son nulas, y el Ayuntamiento interino va a cesar pronto. Yo me felicito de ello porque volverán a ganar las elecciones nuestros amigos, y porque con ello quedará triunfante de nuevo la razón y la justicia. (*El Sr. Ministro de la Gobernación: En cuanto sea firme el fallo de la Comisión provincial.*)

El Sr. Presidente: El Sr. Salvatella tiene la palabra.

El Sr. Salvatella: Ruego al señor Ministro de Gracia y Justicia que pida y remita a la Cámara la causa número 22) del año 1912, rollo núm. 1.533, seguida en Cádiz contra D. Juan Luis Corsi Alvarez, por supuestas injurias graves por medio de la Prensa a don Luis Alvarez Ossorio.

El Sr. Secretario (Conde de Peña-Ramiro): Se comunicará al Sr. Ministro de

Gracia y Justicia el ruego del señor Salvatella.

El Sr. Presidente: El Sr. Santa Cruz tiene la palabra.

El Sr. Soriano: ¿No contesta el señor Ministro de Instrucción pública a lo del crédito del turismo?, pregunta hecha por el Sr. Barón de Velasco.

El Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes (Borgamin): Lo haré cuando termine el Sr. Santa Cruz.

El Sr. Santa Cruz habla brevemente atendiendo las indicaciones de la presidencia.

El Sr. Barón de Velasco: Y el ministro de Instrucción pública, ¿no contesta a lo del crédito de las 500.000 pesetas sobre el turismo? Hágalo S. S., que supongo está de acuerdo con mis manifestaciones. (Se pasa a la orden del día sin que al Sr. Bergamín le quede tiempo de contestar a lo del crédito del Turismo que era lo que se pretendía, pues el Ministro no iba a confesar que el Barón de Velasco tenía sobrada razón.)

## F. JOVER MARTINEZ

DENTISTA

DIENTES ARTIFICIALES  
OPERACIONES SIN DOLOR  
PLAZA DEL MERCADO, 6, PRAL.  
T R U E L

### INTERESES PROVINCIALES

## El ferrocarril de Molina a Caminreal y Calamocha

### El Barón de Velasco

Nuestro corresponsal en Calamocha nos remitió el sábado último, una información sobre la actitud del pueblo de Calamocha, en la palpitante cuestión del ferrocarril de Molina que ha de empalmar con el Central de Aragón.

A título de imparcialidad, publicamos la información, como hubiéramos publicado la de cualquier otro pueblo interesado en el referido asunto, sin que esto ni aquello signifique por parte nuestra, predilección por ningún pueblo en perjuicio de otros.

El Barón de Velasco, respondiendo a los dictados de su conciencia, jamás a alharacas que no tiene por qué atender, asistió a la reunión que ayer domingo se celebró en el pueblo de Calamocha.

La reunión que se verificó en el Ayuntamiento de Calamocha, no respondió ni con mucho a lo que había derecho a esperar.

En el bastante amplio salón del Ayuntamiento, había escasamente cien personas, incluyendo las comisiones de Caminreal, Monreal, Villafranca, Bello, Cutanda, Lechago y de otros pueblos más, que no recordamos, que asistieron a Calamocha deseosos de estrechar la mano de su diputado y para hacerle peticiones que saben siempre son justa y benévolamente atendidas por el Barón de Velasco; por tanto, allí no se vió por ninguna parte ese movimiento de opinión, que alguien por lo visto, estaba interesado en hacer ver que existía.

El diputado por Albarracín, expuso de una manera prolija y detallada cuantas gestiones había hecho en favor de los intereses de Calamocha, satisfaciendo al mismo tiempo las justas aspiraciones de los pueblos del Campo de

Bello, sin abandonar nunca los legítimos intereses de Caminreal.

Más claro, los trabajos, la labor realizada por el Barón de Velasco desde el primer momento, respondió al cumplimiento del deber, que siente y que cumple como el que más, de armonizar intereses de tal manera, que sin menoscabar las justas pretensiones de Caminreal, satisfacía los derechos de los pueblos del Campo de Bello y de Calamocha.

Expuso detalladamente las gestiones hechas que dieron por resultado que el director general de Obras públicas, presidente de la Comisión del ferrocarril de Molina a Caminreal, le prometiera aceptar una enmienda al proyecto, a virtud de la cual desde un punto del ferrocarril, partiera un ramal que pasando por los pueblos del campo de Bello terminara en Calamocha, que es lo único que se podía conseguir y que armonizaba los intereses, igualmente dignos de atención, de los pueblos de su distrito, y además, que era lo solamente factible por muchas razones que ahora no son del caso exponer.

A la Comisión, después de oír la efícadísima labor realizada por el diputado por Albarracín, influida por persona que allí no representaba a nadie, le faltó mucho para estar a la altura de su misión y responder a lo que aconsejaban las circunstancias.

La demostración tangible, hecha por un diputado que, cumpliendo con su deber, se desvive por atender a pueblos y personas, sin pararse a mirar si los que piden son amigos o enemigos políticos, merecía más atención y respeto, por parte de la Comisión y del Ayuntamiento de Calamocha. Estas entidades no se dieron cuenta de que para resolver cualquier asunto de la vida, no es la mejor consejera la pasión, de que se hallaban dominadas, que no conduce más que a tener un criterio cerrado en un asunto de tan vital interés, no solo para Calamocha sino para todos los pueblos de esta región, quienes de ninguna manera pueden supeditar, nunca, jamás, sus intereses generales a los de un solo pueblo, llamése éste como se llame. Consecuencia de todo esto es que los que se llamaron ayer representantes de Calamocha, estaban fuera de la realidad.

El Barón de Velasco estuvo ayer acertadísimo y correctísimo a no poder más; pues otro diputado, con menos talento y menos medios, hubiera procedido de muy distinta manera.

Se acordó por unanimidad que el Barón de Velasco apoyará una enmienda al proyecto de ley, que será o no será admitida, (pues no se debe olvidar que hoy el Barón de Velasco es un diputado de oposición) para que quede modificado en el sentido de que el ferrocarril de Molina se unirá con el Central de Aragón en Caminreal y Calamocha, verificándose la bifurcación de la línea en un punto que satisfaga los justísimos deseos de los pueblos del Campo de Bello; y el diputado por Albarracín, ahora como siempre, sabrá cumplir con su obligación, pues no hay cuidado de que por atender los de esos, más o menos justos de un pueblo, desatienda los intereses legítimos de los demás.

El Barón de Velasco fué obsequiado por sus correligionarios, en casa de don Enrique Alcalde, con un espléndido banquete.

El Ayuntamiento le obsequió con un *lunch* en la Casa del pueblo de Calamocha.

\*\*

El sábado marcharon a Calatayud a esperar al diputado por Albarracín, el diputado provincial D. Jaime Galindo y el director del DIARIO TUROLENSE, señor García Grávalos.

Acudieron a Calamocha a acompañarle durante todo el tiempo que en dicho pueblo permaneció, los diputados provinciales D. Agustín Vicente y don Francisco Alemany y Comisiones de todos los pueblos próximos a Calamocha.

A las cuatro de la tarde partió en automovil para tomar en Calatayud el rápido de Madrid.

\*\*

El diputado provincial D. José María Rivera puso dos telegramas uno al Alcalde de Calamocha y otro al presidente de la Comisión, adhiriéndose a las pretensiones del pueblo de Calamocha.

## La Vaquilla del Angel

Desde la mañana del Domingo se notaba en la población una gran animación que se salía de lo ordinario, y era que el ambiente estaba saturado de la alegría popular que esta fiesta tiene en Teruel.

Por la tarde se desbordó el entusiasmo y desde las primeras horas se vieron constantemente grupos de gente que cargados la mayor parte con la cesta y la indispensable bota, se dirigían a la plaza de toros para cojer sitio a la sombra pues suponían (como así era) que al sol habían de achicharrarse.

El mucho calor no fué obstáculo para que se llenara la plaza y el que acudió tarde tuvo que sentarse donde pudo, pero todo se puede dar por bien empleado; el contemplar a tantas *manitas* con el pañuelo encarnado, capaces de quitar la cabeza a cualquiera, bien merece un rato de sol.

A las cuatro y media apareció en el palco presidencial el Sr. Alcalde acompañado de los concejales y ocupada la meseta de toril por la Comisión de Concejales se hace la señal de costumbre y a los acordes de un pasodoble aparece la cuadrilla que es saludada con nutridos aplausos.

Verificado el desfile y recojida la llave se da suelta al primero de los bichos que era de gran cuidado por lo mucho que había aprendido en otras plazas.

Apenas salió uno de los chicos llamado Vazquez fué enganchado apartantemente, teniendo que ser retirado a la enfermería, donde los Médicos señores Sancho, Muñoz y Remón procedieron a reconocerlo, resultando que tenía un puntazo en la parte superior de la pierna izquierda y un fuerte varetazo en el pecho; seguidamente lo curaron teniendo necesidad de darle cuatro puntos de sutura.

Con muchas dificultades pues el toro se *traía lo suyo*, le pusieron dos medios pares de banderillas y fué retirado al corral para dar suelta al segundo que

era todo lo contrario que el otro, y se aprovecharon los *chicos* tirando de repertorio.

En el intermedio durante el descanso el público se dedicó a vaciar las cestas y una vez pasados los treinta minutos reglamentarios volvieron a salir los bichos sin que ocurriera nada de particular.

Por la noche como de costumbre ya inmemorial la gente se hechó a la calle; en la Glorieta la Banda municipal como estaba anunciado, dió un concierto-baile, que fué aprovechado por la gente joven para divertirse hasta las doce en que terminó, y entonces se despararon por las calles, los unos para no dejar dormir a los que estaban muy tranquilos en la cama, y los otros para llamar a sus amigos con el objeto de subir a la plaza a presenciar la bajada de los toros.

A las tres de la mañana los alrededores de la Plaza de toros estaban atestados de público, destacándose muchas mujeres jóvenes y bonitas que daban una animación extraordinaria y que estaban *mu propias* con las alpargaticas blancas y el pañuelo encarnado al cuello.

A las cuatro y media salió el primer toro al redondel y seguidamente fueron bajados al corral los dos animales para ser corridos más tarde en la forma acostumbrada.

En la Plaza del Mercado a causa de la mucha aglomeración, hubo dos o tres caídas que no tuvieron importancia; y terminó la tradicional fiesta de la Vaquilla sin incidentes dignos de ser mencionados.

Abundaban mucho los aprovechados y las que se dejaban querer.

Y hasta el año que viene.

## DE LA CAMPAÑA

TETUAN.—Ha marchado a Madrid el Secretario de Embajada, Sr. Agramonte, destinado a la Legación de España en el Japon.

Estando sobre un parapeto el soldado de Llerena Joaquín Lozano Gil, escapósele un tiro, hiriéndose en la mano izquierda.

En la madrugada anterior, unos moros atacaron el blocao del camino Martín, llegando hasta las mismas alambradas, intentando cortarlas. Laguardia defendióse, tirando certeramente a los moros, quienes arrojaron al blocao un bote relleno de pólvora, que al explotar causó quemaduras leves a un cabo y a un soldado. La tropa repelió la agresión, viendo al enemigo retirarse, huyendo y llevando dos bajas. Al hacerse la descubierta en el Mogote, el enemigo, apostado, hostilizó a las fuerzas, generalizándose el fuego y dándose a la fuga el enemigo. La mehallá también, al hacer la descubierta, fué hostilizada desde las huertas de Kitzan, trabándose un nutrido tiroteo, del que resultaron dos muertos y un asari de la segunda mía herido.

## PROVINCIAS

LIBERALES DISIDENTES

Barcelona.—A la reunión que celebraron anoche los liberales barceloneses

ses que no están conformes con la jefatura de Romanones concurren con gran número de personas.

Se pronunciaron discursos contra Romanones y contra Dato.

Algunos romanonistas que asistieron al acto se retiraron del local.

LA POLÍTICA Y LAS FERIAS

VALENCIA.—El maurismo en esta provincia está adquiriendo un progreso notorio. Se han constituido los Comités provincial y municipal.

El concejal Sr. Prieto ha escrito al alcalde, separándose del datismo.

—El concejal Sr. Alfaga ha llegado de Ginebra, luego de dejar contratada para que venga a la feria la banda del regimiento L'Helite, que tiene 105 plazas y es una de las más notables de Europa.

INCIDENTE EN UN ENTIERRO

BARCELONA.—Durante el entierro del general Porras, uno de los caballos de la escolta, al pasar por el paseo de Gracia, se desbocó, derribó al jinete y emprendió veloz carrera, causando gran alarma en el público. Pudo ser detenido por un paisano y un guardia urbano, sin que llegara a causar desgracia personal alguna.

EXTRANJERO

LA SITUACIÓN DE MÉJICO

NUEVA YORK. Telegramas de Veracruz aseguran que el general Huerta dimitirá hoy ante el Congreso, y probablemente le sucederá Carvajal.

Se asegura que Carvajal será reconocido por los constitucionalistas y por los Estados Unidos.

El almirante inglés Adock, que ha conferenciado con Huerta, le escoltará hasta la costa.

UNA VÍTIMA DE LOS APACHES

PARIS. Un joven trabajador español, de dieciocho años, llamado Gregorio Carmensana, marchaba por la calle de Solferino, cuando al llegar frente a uno de los bailes públicos que han comenzado hoy, por vísperas de las fiestas del 14 de Julio, se detuvo para contemplar a los bailadores.

Varios jóvenes se dirigieron hacia él, y uno de ellos dió tal golpe con la cabeza en el pecho de Gregorio, que le derribó.

Gregorio se incorporó rápidamente para aprestarse a la defensa; pero apenas estuvo en pie sonó un disparo, y el joven español cayó muerto.

Sus agresores huyeron.

No se sabe quiénes son.

INFORMACIÓN GENERAL

Como suponíamos, el sábado celebró sesión la Comisión provincial, bajo la presidencia del Sr. Alemany y con la asistencia de los Sres. Galindo, Muñoz y Feced, habiéndose tomado los acuerdos siguientes:

Celebrar sesiones a las cuatro de la tarde.

Ordenar al Arquitecto que reconozca la Casa de Beneficencia en una parte que presenta grietas y que haga el proyecto oportuno para proceder en seguida a su reparación.

Pagar al capellan interino una gra-

tificación igual al sueldo que hubiera devengado si la plaza la desempeñara en propiedad.

Aprobar varias cuentas de la Casa de Beneficencia y las reformas hechas en la Audiencia provincial.

Informar al Gobernador en varios expedientes.

Adquirir un ejemplar para la biblioteca provincial de la obra titulada *Así es nuestro Rey*.

Y conceder autorización a Francisco Serrano y esposa y a Francisco Cervera y esposa para prohiar una expóita, que no exceda de siete años a cada uno de los dos matrimonios.

—Ayer en el correo de Madrid regreso en compañía de su hijo Manolo el Gobernador civil Sr. Montoya, haciéndose cargo inmediatamente del mando de la provincia.

—Ayer se verificó en el Ayuntamiento la subasta para las pieles de los dos toros lidiados el domingo por la tarde, habiéndosele adjudicado a D. Angel Daudén al precio de una peseta el kilo.

En la subasta de la carne no se presentó postor por lo que la Comisión acordó venderla por Administración al precio de 1'30 pesetas kilo.

El peso de la carne de los dos toros ha sido de 434 kilos y el de las pieles 68.

—Han regresado del balneario de Paracuellos de Jiloca, que dicho sea de paso se halla muy animado, nuestros particulares amigos D. Jesús Remón y D. Desiderio Silves.

—La exposición de los trabajos realizados por los niños de la escuela de párvulos de esta capital, a cargo de las competentes profesoras doña Bernardina Cabezón y doña Expectación Bermud, se verificará en los días 14, 15 y 16 del actual.

El público debiera demostrar su interés por la enseñanza primaria visitando estas exposiciones escolares.

—El sábado en el mixto llegó de Madrid con objeto de pasar el verano en esta su ciudad natal el rico propietario D. Bartolomé Estevan acompañado de su simpática y bella hija Pilar.

—En la Caja de la Diputación han ingresado ayer y hoy por contingente provincial las cantidades siguientes:

Huesa del Comun, 506; Cretas, 831; Calanda, 2722; El Vallecillo, 133; Josa, 224; El Villarejo, 121; Lanzuela, 122; Visiedo, 357; Maicas, 204; Valdeconejos, 200; Lidón, 173; Escucha, 183; Santa Eulalia, 960; Formiche alto, 275; Monteagudo, 252; Frias, 253; Caude 341; y Ariño 701'22.

—Las operaciones verificadas el Domingo último en el Monte de piedad fueron:

48 imposiciones por 995 pesetas.  
8 reintegros por 822'80.

—A 285'43 pesetas ascendió lo recaudado en consumos en el día de ayer.

—La plaza de Veterinario municipal de Blancas y de Odón en concordia, se hallarán vacantes desde el día 29 de septiembre próximo en adelante, por terminación del contrato con los Profesores que actualmente las desempeñan.

Su dotación consiste en 90 pesetas

anuales por cada uno de los pueblos, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

El Profesor agraciado disfrutará además el sueldo de 1.750 pesetas anuales por los servicios de su profesión.

La residencia del Profesor será en el pueblo de Blancas y se admitirán solicitudes hasta el 20 de julio.

—El Domingo llegaron procedentes de Madrid el conóigo D. Antonio Buj y el senador por esta provincia don Bartolomé Estevan.

—La plaza de Veterinario titular y capitular de Balbona se hallará vacante el día 29 de septiembre próximo. Su dotación consiste en 90 pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal; además percibirá por capitular 310 pesetas en metálico y 80 fanegas de trigo cotizadas a 6 pesetas una, cobrado por la Junta facultativa en el mes de octubre y con arreglo a las condiciones que obran en el contrato que existe en la Secretaría del Ayuntamiento. Los aspirantes dirigirán sus instancias en forma legal a los señores Alcalde o Presidente de la Junta facultativa de Balbona dentro del término de treinta días, contados desde hoy en que aparece el presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, pasado dicho plazo se proveyerá.

Registro civil

Nacimientos: Antonio Llaguno y Gamundi, hijo de Antonio y de María del Carmen.

Defunciones: Enrique Andres y Molina, de 21 años; María Gómez, de 1 año; Pedro José Ramos y Fuertes, de 29 meses; Joaquina Civera Gómez, de 6 años.

Matrimonios: Pedro Galindo Yuste, con Isabel Marín y Arnau, en Santiago Tadeo Mateo Ripol, con Vicenta Hernández Yuste, en San Andrés.

SECCIÓN FINANCIERA

Datos tomados en el despacho del Corredor Colegiado de Comercio de esta plaza

D. JOSÉ ESTEVAN SERRANO

COTIZACIÓN OFICIAL

BOLSA DE MADRID 13 JULIO

FONDOS PÚBLICOS	CAMBIOS
4 por 100 Interior (30 Dbr. 1908)	
Ts. S. F. de 50.000 pts. nomls...	80'10-15 y 20
— F. de 25.000 » »	80'15
— D. de 12.500 » »	80'65-75 y 80
— C. de 5.000 » »	81'90 y 82'10
— B. de 2.500 » »	83'00
— A. de 500 » »	83'35 y 25
— G y H d 100 y 200	82'25
En diferentes series ...	"
4 por 100 Amortizable	
Ts. S. E. de 25.000 pts. nomls...	90'20
— D. de 12.500 » »	90'20
— C. de 5.000 » »	90'01 y 90'20
— B. de 2.500 » »	90'01 y 90'20
— A. de 500 » »	90'20
En diferentes series...	90'20
5 por 100 Amortizable	
Ts. S. F. de 50.000 pts. nomls...	100'25
— E. de 25.000 " " "	100'50 y 55
— D. de 12.500 " " "	100'60
— C. de 5.000 " " "	100'75
— B. de 2.500 " " "	100'75
— A. de 500 " " "	101'40 y 50
En diferentes series...	"
Obligaciones del T. al 4 por 100	
EMISIÓN DE 1 ENERO 1914	
S. A noml. 1 a 28.440 de 500 p.	100'50 y 55
B " 1 a 34.568 de 5.000	100'50
Valores de Sociedades Nacionales	
ACCIONES	
Banco de España...	450'00
C. Arrendataria de Tabacos...	283'50
Banco Hipotecario de España...	"
Banco Hispano-Americano...	"
Unión Española de Explosivos...	"
París a la vista...	"
Londres a la vista...	"

SUBASTA NOTARIAL VOLUNTARIA

El día 20 del presente mes de Julio, se reenderán en pública subasta 37 fincas sitas en el término de Cella, procedentes de la testamentaria de D. Isabel Lozano Navarro, que se verificará a las nueve horas de dicho día, en la planta baja del Seminario de Teruel ante el Notario de la misma capital.

El pliego de condiciones, descripción de las fincas y tasación se halla de manifiesto en la casa del Sr. Cura párroco de Cella y en la Notaría de Teruel calle de San Francisco número 5, inmediata al Cuartel de Infantería.

Teruel 11 de Julio de 1814.

SERVICIO TELEGRÁFICO

Madrid a las 16'35

GALLITO MEJORA

Joselito sigue mejorando.

La herida del muslo ofrece buen aspecto, no creyendo Raventós necesario levantarle el apósito.

LOS VINOS

Telegraaffin de Tarragona que en las conclusiones del mitin de agricultores figura que Francia admita los vinos españoles mediante certificado de pureza para evitar que Alemania recargue la circulación de los vinos.

SALVATELLA DIMITÉ

Salvatella ha vuelto a insistir en su renuncia de la dirección parlamentaria de la minoría conjuncionista al contestar a la carta en que se le daba traslado del acuerdo de dicha minoría de no admitirle la dimisión que tenía presentada.

REGRESO DE ROMANONES

Romanones ha escrito a sus íntimos que el día 26, en el expreso de Andalucía, regresará a Madrid.

HOTEL ESPAÑA

GRANDES REFORMAS POR SU NUEVO DUEÑO

Bautista Zuriaga

Cubiertos de 2'50, compuestos de cuatro platos; dulce, entremeses y fruta. Habitaciones sin hospedaje; se admiten huéspedes fijos, con esmerado servicio y buen trato, a precios convencionales. Cubiertos a domicilio.

Se sirven banquetes, lunch, y por encargo, cuanto se desee a precios económicos. Hay abonos para servicio de restaurant.

Hotel España (antes Central)--TERUEL

Baños de El Molinete

Este acreditado establecimiento se abrirá el día 1.º del actual, en la forma, precios y condiciones de los años anteriores.

FERMIN ROUMIER

DENTISTA

Democracia 31 (esquina al Ovalo)

Imprenta del DIARIO TUROLENSE  
Muñoz Degrain 2

LA ARAGONESA

ESTEBAN JUDERÍAS

UNICO REPRESENTANTE DE LAS ESCOPETAS MARCA «EL LOBO»  
Y DE LAS PISTOLAS MARCA «VESTA» Y «RIVAL»

ARMERIA

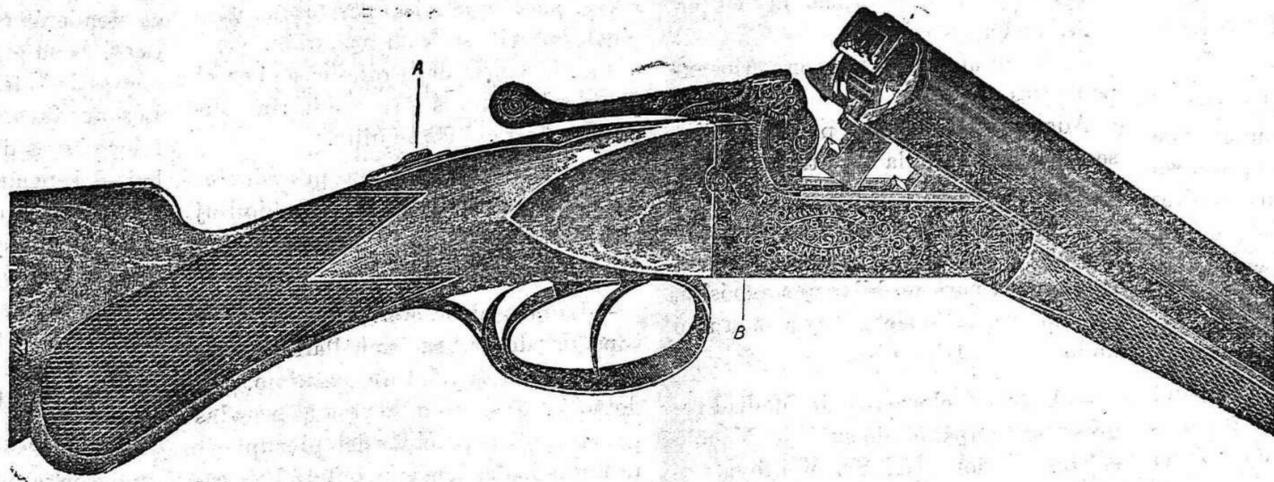
ESCOPETAS FINAS  
DE CAZA,  
GARANTIZADAS  
PARA PÓLVORA SIN  
HUMO.

TERCEROLAS  
para guardas jurados.

PISTOLAS  
automáticas BROWING

REVOLVERS  
de todos los sistemas y  
calibres.

Efectos de  
CAZA y PESCA  
de toda clase.



BOTELLAS y  
FIAMBRERAS  
«THERMOS»

Conservan las bebidas  
calientes sin fuego  
frías sin hielo  
durante más  
de 24  
horas.

Indispensable  
en todo hogar  
y en especial  
para TURISTAS  
y  
ENFERMOS

CALLE DEL POZO, 8, TERUEL, = Las armas de esta casa son garantizadas

J. ARSENIO SABINO

Librería de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza y objetos  
de escritorio.

En este establecimiento se admiten encargos de adquisición de toda clase de obras tanto extranjeras como nacionales; basta que se indique el autor y punto de venta.

5 — DEMOCRACIA — 5

IMPRENTA DE «DIARIO TUROLENSE»

A CARGO DE VILLANUEVA

==== CALLE MUÑOZ DEGRAIN NÚMERO, 2 =====

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos a precios económicos.

Circulares, membretes, esquelas, recordatorios de todas clases, tarjetas de visita, etc.

Aguas Clorurado-Sódico Sulfurosas

PARACUELLOS DE GILOCA

PROVINCIA DE ZARAGOZA.—ESTACIÓN DE PARACUELLOS

ESTABLECIMIENTO DE LOS BAÑOS NUEVOS

DE

FELIPE GARCIA SERRANO

Por su composición química, y por los efectos que en el organismo producen, son las aguas *homatogénas, alterantes y laxantes.*

Representan una medicación *tónico estimulante, alterante y expoliativa o depurativa.*

Su espolicación en el *escrofulismo* en todas sus manifestaciones.

1.<sup>o</sup> *En la piel.*—Eritema indurado *couperouse* eczema impetiginoso, impétigo acné sebáceo, escrófulos, liquen de los escrofulosos: *escrofulidos malignas* lupux eritematoso escrofulide pustulosa terosas escrofulosas.

2.<sup>o</sup> *En las mucosas y ganglios.*—Conjuntivitis, blefaritis queratitis intersticia. y pustulosas, capacidades corneales, otitis diversas, faringitis, amigdalitis e hipertrofias tonsilares, rinitis, ocnas, idepitis induradas y supuradas, etc., etc.

*Huesos y articulaciones.*—Periostitis, caries y tumores blancos.

Son especialísimas también estas aguas en toda *dermatosis*, cualquiera que sea su naturaleza siempre que su caracter patológico sea la *torpidez*, la *cronicidad*, la *atania*, y particularmente en las afecciones de los folículos sebáceos y sudoríparos.

INDICACIONES GENERALES.— *Clorosis, artritis* (forma tórpida) *herpetismo.*

*Aparato digestivo.*—Dispepsias por hipoclorhidria é insuficiencia motriz, infartos hepáticos, catarro de las vias biliares y del intestino, plétora venenosa abdominal, estreñimiento, hemorroides.

*Aparato respiratorio.*—Eficacísimas en las laringitis crónicas, en las bronquitis muy exudativas broncorreas linfartos gaseosos pulmonares, primer período de la tuberculosis tórpida.

(Se hace el tratamiento atmítrico en la cámara inhalatoria.)

*Aparato génito-urinario.*—Catarros vexicalcámartríticos de los linfáticos y escrofulosos, leucorreas por biginitis endoervicitis y andometritis, excreciones hócico de tenca, infarto uterino.

Si en estas lesiones domina el elemento dulce, el neurosismo, no convienen estas aguas sino alternas.

*Sífilis.*—Muy eficaces en las sífilis depustulosas, utáceas, pavulo-versiculosas y ulcerosas y siempre volviendo al tratamiento específico

En los individuos debilitados por esta infección o en aquellos en que las reacciones médicas están apagadas por existir la enfermedad en otros vicios humorales son excelentes sus resultados por su acción tónico estimulantes.

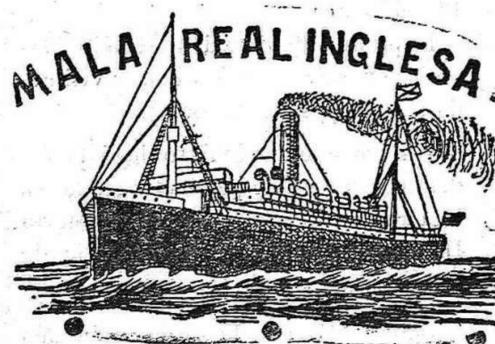
Finalmente: en algunas afecciones quirúrgicas y comoestos fistulosos; abscesos crónicos, hecuacrias y tendencia a la cicatrización

*Estas aguas se hallan de venta en las principales farmacias de Teruel*

DIARIO TUROLENSE PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Precios de suscripción. } En Teruel, al mes, . . . . . 1'00 peseta.  
Fuera, trimestre . . . . . 3'50

PAGO ADELANTADO



MALA REAL INGLESA

Próximas salidas

DE BILBAO

El día 10 de Agosto saldrá el vapor correo «PATARO», para Montevideo y Buenos Aires. Precio del pasaje en 3.<sup>a</sup> clase, 80 pesetas incluso impuestos.

DE VIGO:

Salidas semanales para Brasil, Uruguay y República Argentina, para pasajeros de todas categorías.

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRASATLANTIQUE

Salida mensualmente del puerto de Bilbao para New York.

El día 6 de Agosto, saldrá de Bilbao el vapor correo VIRGINIE que efectúa la travesía en 12 días.

Precio del pasaje incluso impuestos: 2.<sup>a</sup> clase 345 pesetas, 3.<sup>a</sup> preferente 230 y en 3.<sup>a</sup> clase 180.

Billetes para Boston, Filadelfia, Montpelier, Morenci, Arizona, San Francisco de California, Nevada, Boixe, City, Oregon. Winnemuecca, Los Angeles, El ko, Reno y todas las estaciones del interior de los Estados Unidos de Norte América.

Dos salidas semanales desde Burdeos y el Havre para los indicados destinos de los Estados Unidos, por los vapores «La France», «La Provence», «La Savoie», «La Lorraine», «La Touraine», etc. para pasajeros de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> elase.

DE SANTANDER:

El día 22 de Julio el nuevo y magnífico vapor correo «Flandre» para Habana y Veracruz, admitiendo pasajeros de todas categorías.

DE SANTANDER:

El día 23 de Julio el vapor correo «Guadéloupe» para Veracruz, La Guayra, Colón y escalas.

Para informes, fletes y pasajes al consignatario autorizado y UNICO REPRESENTANTE de dichas Compañías en Bilbao.

Carlos de Maruri, Esta ción, 4 1.<sup>o</sup> BILBAO